

OFICIO N°- 0163- CCPD-A - SE-2018

Alausi, 27 de julio de 2018

PARA: Ing. Álvaro Paul Solís Naranjo
PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSI (delegado)

DE: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi.

ASUNTO: Propuesta, Socialización y elección de la sociedad Civil.

En su despacho.

*Procesado con la Planificación
21-09-2018
g*

Reciba un cordial saludo y nuestros deseos de éxitos en sus funciones a nombre de quienes conformamos el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi, (CCPD-A), entidad que busca proteger y garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria del Cantón Alausi.

Señor Presidente del CCPD-A, me remito ante su digna Autoridad, a presentar la Propuesta; **SOCIALIZACION DE LA METODOLOGIA DE ELECCION A LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PERIODO 2018-2020**, al mismo tiempo sirvase autorizar; de acuerdo al reglamento los talleres será dirigido a las organizaciones sociales de segundo grado, Barrios de la ciudad, movimientos sociales y organizaciones de mujeres, con la finalidad de socializar a los ciudadanos y ciudadanas las funciones y atribuciones que deben cumplir los miembros de la sociedad Civil por cada enfoque durante los dos años que estarán en sus funciones. Los talleres de socialización se realizarán los días 28, 29 de agosto y 04 de septiembre de 2018, la asamblea cantonal 20 de septiembre y la posesión se realizará el día 27 de septiembre del presente año. Para lo cual adjunto la Propuesta.

Hago propicia la ocasión para expresar mi sentimiento de consideración y estima.

Cordialmente,



Mex Rutil Cuv Santiago

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPD-ALAUSI

C/c-archivo



C/ copia.
Adjunto
Propuesta. (4 hojas)



Construyendo la Igualdad de Derechos

PROPUESTA- TÉCNICA

ELECCION DE LOS NUEVOS REPRESENTANTES A CCPD-ALAUSSI PERIODO- 2018-2020

PROGRAMA: socialización de la metodología para elegir a los miembros de la sociedad Civil

LO MEJOR DE ALAUSI ERES TÚ
ALCALDIA DE ALAUSI

PARA:	Sr. Manuel Vargas Villa; ALCALDE DEL GADMCA. Ing. Álvaro Solís PRESIDENTE DEL CCPD-A
DE:	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi
ASUNTO:	Fortalecer la participación de los titulares de derechos, en cumplimiento a la Ordenanza del CCPD-A, y el Reglamento interno de elecciones de la sociedad Civil, quienes velaran el interés de la ciudadanía de todos los grupos etarios en la formulación, transversalización, Observancia, seguimiento y evaluación de la Política Publica cantonal.
FECHA DE SOCIALIZACIÓN DE LA METODOLOGIA.	28, 29 DE AGOSTO 2018 Y 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Sede. Corp. Cocan, Corp. COCACH, salón de Presidentes de GAD
FECHA DE LA ASAMBLEA	20 de septiembre de 2018.
LUGAR	Auditorio del GADMCA
HORA	09:H00 a 14H00

1.- ANTECEDENTE:

Que la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 44, 45,46,341 último inciso y 342 establecen como obligación del Estado emprender las acciones necesarias tendientes a la Protección Integral a la vigencia de los derechos y a la observancia del principio del interés superior de los niños, niñas y adolescentes del Ecuador, a través de la organización de un Sistema Nacional Descentralizado de Protección de la Niñez y Adolescencia y, de la misma manera, consagra la responsabilidad del Estado, la familia y la comunidad a los efectos de promover el desarrollo integral de NNA, así como la obligación de los Gobiernos seccionales a formular políticas locales y destinar recurso preferentes para servicios y programas orientados a niños, niñas y adolescentes.

Qué, el artículo 11, numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador define que todas las personas son iguales y goza de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología política, pasado Judicial, condición socio económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portador VIH, discapacidad, diferencia física, ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente que tenga por objeto o resultado menoscabar o aular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionara toda forma de discriminación.

El estado adoptara medidas de acción afirmativa que promueven la igualdad real a favor de los titulares de derecho que se encuentren en situación de desigualdad, y el numeral 9 establece que, el más alto deber del estado consiste en respetar y hacer respetar los Derechos garantizados en la Constitución.

Qué, el artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra que, las personas adultas mayores, niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos públicos y privados. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia familiar y sexual maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicas. El estado prestara especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

PROGRAMA: socialización de la metodología para elegir a los miembros de la

Que el Art. 54 literal "J".- de la COOTAD determina como función de los Gobiernos Autónomos Municipales. "implementar los sistemas de Protección integral del cantón que asegure el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los Consejos cantonales, Juntas cantonales, y redes de Protección de Derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención de las Zonas rurales coordinara con los Gobiernos Autónomos Parroquiales y Provinciales.

Que el art. 156.- Los consejos Nacionales para la igualdad son organismos responsables se asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los Consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas relacionadas con la temáticas de étnicas, generacionales, interculturales, discapacidades y movilidad Humana, de acuerdo con la Ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinaran con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de Gobiernos.

2.- JUSTIFICACIÓN.

Que el art 340.- Del sistema Nacional de inclusión y Equidad.

Que el art. 341.- Condiciones de Protección integral, que aseguren los derechos:

- a) Sistemas especializados
- b) Sistema Nacional descentralizado de Protección integral a la Niñez, y la adolescencia.

Que el Art. 342.- El estado asignara de manera prioritaria y equitativa los recursos suficientes, oportunos y permanentes para el funcionamiento y gestión del sistema.

3.- PROHIBICIONES A LOS ORGANOS LEGISLATIVOS (COOTAS)

Que el art. 249 de la COOTAD.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobara el presupuesto del Gobierno Autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por los menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención de grupos de atención prioritario.

Que el art. 328 literal (d).- Aprobar el presupuesto anual sino contiene asignaciones suficientes para la continuación de los programas y proyectos iniciados en ejercicios anteriores y contenidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y si no asigna como mínimo el diez por ciento del presupuesto para programas de desarrollo con grupos de atención prioritaria.

Que El Plan Nacional del Buen Vivir en su objetivo 3, el cual está dirigido a "Mejorar la calidad de vida de la Población y considerando que el estado debe brindar protección, atención, cuidado a los grupos de atención prioritario dentro de los cuales se encuentran adultos mayores, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres embarazadas, personas privadas de libertad, requiriendo fortalecer los sistemas de cuidado y atención integral e impulsar la corresponsabilidad de la sociedad. La coordinación Zonal 3 del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, Gobierno Autónomo Descentralizado de Alausi y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi, se unen para cumplir con las normas legales en elegir a los miembros de la sociedad Civil, quienes representaran al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi, conjuntamente con los representantes del estado cumplirán con las atribuciones de Formulación, transversalización, observancia, Seguimiento, y evaluación de las Políticas

públicas que nos permita alcanzar el sumak kawsay enfocados a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adulto mayor, mediante cronogramas de actividades en las Parroquias del Cantón Alausi, las mismas que buscan desarrollar, promover y fortalecer una cultura colectiva de prevención y reducción de riesgos resaltando que la prevención y reducción de los mismos es responsabilidad de todos los Ecuatorianos.

4.- OBJETIVOS

4.1.- OBJETIVO GENERAL

- ✓ Elegir de manera democrática a los nuevos representantes de la sociedad civil, a través de un proceso transparente, donde puedan participar adolescentes, jóvenes, mujeres, personas con discapacidades, movilidad humana, adultos mayores, ciudadano/as de los barrios de la ciudad de Alausi, y Pueblos y nacionalidades, quienes ejercerán sus derechos de participación en cumplimiento a los instrumentos legales amparados en la Constitución de la República del Ecuador, Ordenanza del CCPD-A, y reglamentos de elecciones.

4.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Invitar a todas las organizaciones de hecho y derecho del Cantón Alausi, para que puedan participar en las elecciones democráticas de la sociedad Civil.
- ✓ Difundir las convocatorias de elecciones por medios electrónicos, radiales y escritas a las organizaciones sociales de todos los grupos etarios.
- ✓ Socializar a los ciudadanos de quienes pueden participar y las prohibiciones por vulneración de derechos no puedan participar en los comicios.
- ✓ Socializar las funciones y el rol que deben cumplir los ciudadanos electos en función de las políticas públicas nacionales, las mismas que deben ser aterrizadas en los territorios Cantonales.
- ✓ La comisión electoral llevara el proceso democrático, una vez resulten ganadores cumplirán dos años en sus funciones, el mismo instante serán posesionados por la comisión electoral que presidieron.
- ✓ La posesión definitiva será por la máxima autoridad en la reunión ordinaria del CCPD-A.
- ✓ Se entregara el documento correspondiente en la cual fue asignado como representante de la sociedad civil, al CCPD-A. Igualmente se entregara credenciales para su identificación en los asuntos de observancia de la PP.

5.- METODOLOGIA.

El consejo cantonal de Protección de Derechos de Alausi, a través de su presidente realizara la convocatoria a todas las organizaciones sociales de hecho y derecho, para que puedan participar en los Talleres de Socialización en la zona Alta, media y baja, de esta manera puedan participar en las elecciones de los nuevos representantes de la sociedad Civil, periodo 2018- 2020. Igualmente las invitaciones serán repartidas a las organizaciones, y en medios electrónicos, páginas web de la institución, radiales,

En cumplimiento a la Resolución N° 002 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi, se eligió una comisión electoral para que lleve a cabo el proceso democrático, quienes serán los responsables en elaborar el cronograma de elecciones, convocatorias, spots publicitarios, etc. Los talleres se realizaran en la zona Alta el día martes 28 de agosto de 2018, a partir de las 9h30 en el salón de la Corp. Cocan, 29 de agosto en COCACH y salón de Presentes 04 de septiembre de 2018.

La asamblea general se realizara el día jueves 20 de septiembre del 2018, a partir de las 9h00 en el Auditorio del GADMCA, con el registro de los titulares de derechos de todas las organizaciones sociales del Cantón Alausi, en la cual se elegirán siete principales y siete alternos, de cada grupo, respetando la gene racionalidad.

Las carpetas de los postulantes se receptaran hasta el día 10 de septiembre de 2018, luego el proceso de elección dependiendo de la participación de los ciudadanos, una vez concluido el proceso de dará a conocer los resultados y posesionados a los ganadores por la comisión electoral responsable.

TALLERES PARTICIPATIVOS:-

Se trabajara con todos los enfoques de titulares de derechos, realizando un mapeo de los diferentes problemas que existe en el Cantón, mediante mesas de trabajo y luego la exposición.

- a).-Niños. Niñas y adolescentes. (16 años cumplidos)
- b).-Jóvenes. (18 años a 27 años)
- c).-Adultos mayores. (65 años en adelante)
- d).-Género y equidad. (mujer, hombre, GBLTI) (Desde 18 años en adelante)
- e).-Personas con discapacidades. (18 años en adelante)
- f).-Movilidad Humana. (18 años en adelante migrantes)
- g).-Pueblos y Nacionalidades. (Dirigentes comunitarios de las organizaciones comunitarias.)

6.- ORGANIZACIONES PARTICIPANTES:

- Organizaciones de segundo Grado.
- Organizaciones de mujeres.
- Organizaciones Juveniles.
- Movimiento de niños. Niñas y adolescentes.
- Redes de niños, niñas y adolescentes.
- Representantes de los Barrios de la ciudad de Alausi
- Presentantes de Personas con Discapacidades.
- Organizaciones sociales de personas migrantes.
- Otras organizaciones que sean de hecho y derechos que no hemos detallado.

7.- REQUERIMIENTO DE PRESUPUESTO PARA EL PROCESO DEMOCRATICO.

CANTI	NECESIDADES	DETALLE	PRECIO /U	AUTOGE STIONGS ONGs	FINANCP OR CCNA-A	TOTAL
300	Carpeta del CCPD-A.	Entregar a los participantes en los talleres de socialización de Metodología.	0.70		0.70	210
300	Esferos con logos de CCPD-A.	Para los participantes que llegan al taller y posesionar al CCPD-A.	0.60		0.60	180
300	Folleto de las funciones y atribuciones de CCPD-A	Los participantes conocen las acciones que realiza el CCPD-A.	3		3	900
500	Triptico. invitación y requisitos que deben cumplir los ciudadanos.	Se entregara a los participantes que llegan a los talleres.	0.35		0.35	175
500	Triptico de defensorías comunitarias.	Se entregara a los participantes que llegan a los talleres para fortalecer su conocimiento.	0.35		0.35	175
500	Triptico con contenidos de Junta cantonal	Se entregara a los participantes que llegan a los talleres para fortalecer su conocimiento	0.35		0.35	175
500	Triptico con contenidos de consejo cantonal.	Se entregara a los participantes que llegan a los talleres para fortalecer su conocimiento	0.35		0.35	175
500	Triptico con contenidos acerca de consejos consultivos intergeneracionales.	Se entregara a los participantes que llegan a los talleres para fortalecer su conocimiento	0.35		0.35	175
300	Llaveros de caucho con logo de ccpd-A.	Se entregara a los participantes en la asamblea general de elecciones del ccpd-A.	1.80		1.80	540
1	Transporte contratado mediante sercop.	Para movilizar y poder entregar invitaciones a las organizaciones.	72 x3 días.			216
120	Refrigerio para los participantes de todos los enfoques de	Para los ciudadanos que participan en los talleres de socialización para elegir a los	2.25		2.25	270

	ciudadanos.	nuevos miembros de sociedad Civil.			
1	Caja amplificadora	Para socializar la metodología de elección de los nuevos miembros a CCPD-A.	225	225	225
20	Certificados	Se entregara a los nuevos miembros que son electos.	0.40	8	8
TOTAL					3.424

8.- COMISIÓN ELECTORAL DESIGNADA POR EL CONSEJO CANTONAL.

- 1.- Presidente del CCPD-Alausi.
- 2.- Representante de las personas con discapacidades
- 3.- Representa de la comisión de equidad de Género.
- 4.- Representante de los barrios de la Ciudad de Alausi.

09.- RECURSOS MATERIALES

CANT	DETALLE	LUGAR	RESPONSABLE
1	Solicitar salón de presidentes para el proceso de elección.	Auditorio del GADMCA	Técnicos del CCPD-A
1	Amplificación para la asamblea Cantonal.	Auditorio del GADMCA	Técnicos del CCPD-A
1	Infocus para la exposición o videos sobre el tema a tratarse	Auditorio del GADMCA	Técnicos del CCPD-A
1	Laptos para la ponencia.	Auditorio del GADMCA	Técnicos del CCPD-A
100	Banderas del Ecuador y del cantón Alausi	Auditorio del GADMCA	Técnicos del CCPD-A

10- RESULTADOS

- ✓ Los ciudadanos conocen la existencia del Consejo cantonal de Protección de Derechos de Alausi.
- ✓ Los titulares de derechos participaron de una manera protagónica y activa en los talleres de socialización enfocando problemas sociales dentro de las comunidades y participaron en la asamblea cantonal, para ejercer sus derechos y contribuir al desarrollo de varias políticas públicas que benefician a la sociedad.
- ✓ La comisión electoral cumplirá con el proceso democrático en elegir a los nuevos representantes de la sociedad Civil al Consejo Cantonal de Protección de Derechos.
- ✓ Se elegirá a 14 representantes entre todos los grupos etarios, principales y alternos. De acuerdo a la resolución de elecciones emitida por el CCPD-A.
- ✓ Igualmente a quienes resulten ganadores se tomara el juramento y la posesión simbólica por la comisión electoral, cumpliendo funciones señaladas anteriormente.
- ✓ Duraran en sus funciones dos años para la cual fueron elegidos a construir política pública para los grupos de atención prioritaria.

Elaborado: por



AGENDA:

ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL AL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE ALAUSI. PERIODO 2018-2020.

FECHA: Jueves 20 de septiembre del 2016.
 LUAR: Auditorio del GADMCA.

HORA	ACTIVIDAD	PONECIAS	RESPONSABLE	LUGAR
8h30 9h00	Registro a los participantes y arreglo del local	Técnicos del CCPD-A	Técnicos del ccpd-A.	Auditorio del GADMCA
9h00 9h15	Himno Nacional del Ecuador	Coreados por todos los asistentes	Unidad de Comunicación del GADMCA	Auditorio del GADMCA
9h15 9h20	Palabras de bienvenida a los participantes.	Alcalde DEL GADMCA	Sr. Manuel Vargas Villa.	Auditorio del GADMCA
9h20- 9h25	Apertura del evento	Construcción de un enfoque de derechos para los ciudadanos que participaran en la asamblea	Ing. Álvaro Solís Presidente del CCPD-A	Auditorio del GADMCA
9h25 9h30	Presentación de la comisión electoral	Son responsables en llevar los procesos de elecciones.	Presidente de la comisión lectoral	Auditorio del GADMCA
9h30 10h30	Presentación de los candidato/as	Participan uno de cada enfoque	Comisión electoral	Auditorio del GADMCA
10h30 11h00	Refrigerio	Cumplir con el enfoque social y derechos a la buena salud.	CCPD-Alausi	Auditorio del GADMCA
11h00 12h00	Proceso de elección de manera democrática	Comisión electoral	Comisión electoral	Auditorio del GADMCA
12h00- 13h00	Conteo de votos o aprobación por unanimidad	Responsables de la comisión y observadores.	Comisión electoral	Auditorio del GADMCA
13h00 13h45	Conocimiento de los resultados y posesión simbólica	Dar a conocer los resultados de las elecciones.	Comisión electoral	Auditorio del GADMCA
13h45 14h45	Integración social - Almuerzo	Todos los grupos etarios quienes participaron.	CCPD-A,	Auditorio del GADMCA
14h45 15h15	Clausura del evento	Comisión electoral	Presidente de la comisión electoral	Auditorio del GADMCA



Elaborado por:

TALLER DE SOCIALIZACION			
TALLER 1	SEDE	FECHA	ELECCION
COCAN	SEDE COCAN -MERCEDES	MARTES 28/08/2018	15 POR ORGANIZACIÓN MAS CANDIDATOS
INCA ATAHUALPA			
USIZA			
CORPORACION ZULA			
TALLER 2	SEDE	FECHA	
INGA ÑAN	SEDE COCACH- MERCEDES	Miercoles 29/08/2018	15 POR ORGANIZACIÓN MAS CANDIDATOS
COCACH (7comunidas)			
TALLER 3	SEDE	FECHA	
LEONIDAS PROAÑO	SEDE AUDITORIO DEL MUNICIPIO- MERCEDES	MARTES 04/09/2018	15 POR ORGANIZACIÓN MAS CANDIDATOS
GRAL. RUMINAHUI			
PARTICIPACION CIUDADANA			
BARRIOS			
PARLAMENTO DE LOS PUEBLOS			
ORGANIZACIÓN DE MUJERES			

POSTULACION		
PRESENTACION DE DOCUMENTACION DE LOS CANDIDATOS	10/09/2018	8h00 a 17H00

CALIFICACION		
VERIFICACION DE DOCUMENTACION	12/09/2018	09H00

ELECCION			
FECHA DE ASAMBLEA DE LA ELECCION CANTONAL	TEATRO MUNICIPAL	JUEVES 20/09/2018	09H00

POSESION DEL CONSEJO			
INTEGRANTES DEL CONSEJO	SALON DE PRESIDENTES	27/09/2018	9h30

GRABACIÓN DE VIDEO	PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES LOGOSTICO	FECHA	RESPONSABLE
	MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARQUE 13 DE NOVIEMBRE ALAUSI	14/08/2018	RUTH

INVITACIÓN RADIAL	ACUDEN PRESIDENTE DEL CCP Y MIEMBROS DE SOCIEDAD	FECHA	R. C.S.
BUENAS NUEVAS, 101. CONPOCIECH	LUNES 20 DE AGOSTO DE 2018, 15HORAS SALIDA ALAUSI	20, 21/08/2018	R. C.S.

INFORME

ELECCIÓN DE LOS NUEVOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL AL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSI - PERIODO -2018 -2020

PARA:	Sr. Manuel Vargas Villa; GADMCA Ing. Álvaro Solís. PRESIDENTE DEL CCPD-A.
DE:	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi.
ASUNTO:	Asamblea Cantonal de elecciones de los representantes de la sociedad Civil en cumplimiento al reglamento de elección del Consejo Cantonal de protección de Derechos de Alausi para el periodo. 2018 -2020.
FECHA DEL EVENTO:	Jueves 27 Septiembre del 2018
LUGAR:	Salón de Presidente de Presidentes del GADMCA
HORA	09:H00 a14h00

1.- ANTECEDENTE:

Que la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 44, 45,46,341 último inciso y 342 establecen como obligación del Estado emprender las acciones necesarias tendientes a la Protección Integral a la vigencia de los derechos y a la observancia del principio del interés superior de los niños, niñas y adolescentes del Ecuador, a través de la organización de un Sistema Nacional Descentralizado de Protección de la Niñez y Adolescencia y, de la misma manera, consagra la responsabilidad del Estado, la familia y la comunidad a los efectos de promover el desarrollo integral de NNA, así como la obligación de los Gobiernos seccionales a formular políticas locales y destinar recurso preferentes para servicios y programas orientados a niños, niñas y adolescentes.

Qué, el artículo 11, numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador define que todas las personas son iguales y goza de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología política, pasado Judicial, condición socio económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, porta VIH, discapacidad, diferencia física, ni por cualquier otras distinción, personal o colectivo, temporal o permanente que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionara toda forma de discriminación.

El estado adoptara medidas de acción afirmativa que promueven la igualdad real a favor de los titulares de derecho que se encuentren en situación de desigualdad, y el numeral 9 establece que, el más alto deber del estado consiste en respetar y hacer respetar los Derechos garantizados en la Constitución.

En el Ecuador se han dado progresivos avances normativos dirigidos a garantizarle derecho a la participación y el ejercicio de ciudadanía por parte de niños y niñas y adolescentes.

La Constitución de la república del Ecuador 2008 reafirma la ciudadanía de los NNA y reconoce sin distinción de los derechos de la participación

Art-6 Todas las ecuatorianas y ecuatorianos son ciudadanos gozaran de los derechos establecidos en la constitución

La Nacionalidad Ecuatoriana es el vínculo jurídico político de las personas con él, estado sin perjuicio de su pertinencia a alguna de las Nacionalidades indígenas en el Ecuador plurinacional.

La Nacionalidad Ecuatoriana se obtendrá por nacimiento por la naturalización y no se perderá por el matrimonio o su disolución, ni por la adquisición de otra nacionalidad.

Art.39.- de la constitución de la república del Ecuador, reconoce a la y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país.

Art.45.- Las niñas niños y adolescentes gozaran de los mismos derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y la protección desde la Concepción.

Las niñas, niños y adolescente tiene derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad nombre y ciudadanía ; a la salud integral y nutrición ; a la educación y cultura al deporte y recreación ; a la seguridad social ; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria ; la participación social ; al respeto de su libertad y dignidad ; a ser consultados en los asuntos que les afecten ; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos Culturales propios de sus pueblos y nacionalidades ; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes salvo que fuera perjudicial para su bienestar

Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

1. Participar en asuntos de interés público.
2. Presentar proyectos de iniciativa popular.
3. Fiscalizar los actos del poder público..
4. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativa, pluralista y democrática, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional.

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

El Código de la Niñez y Adolescencia (2003) se adelantan a la normativa constitucional y reconoce los derechos de participación de niños, niñas y adolescentes, no sólo como enunciados sino que establece -en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia- mecanismos para asegurar su ejercicio y exigir su cumplimiento:

2.- JUSTIFICACIÓN

Constitución de la República del Ecuador.

Art. 35 las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirá las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestara especial protección a las personas en condiciones de doble vulnerabilidad. En referencia al

Art. 39.- de la Constitución manifiesta El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

El ejercicio de esta participación se organizará audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional le corresponde promover la conformación de conformados adolescentes, juventudes con la finalidad reflexionar, opinar, presentar propuestas referidas a los asuntos antes mencionados.

Los miembros sociedad civil son los espacios de participación para as Jóvenes adultos mayores ,discapacidades, ciudadanía de entre los 18 -65 de años sin discriminación alguna, que desean expresar y compartir sus ideas, opiniones y ejercer su derecho a participar en la vida política, cívica y comunitaria del país. Esto permitirá construir agendas de trabajo de acuerdo a la realidad local en la cual están representados de todas las Parroquias, organizaciones, como establece la Constitución, es un CCNNA pluricultural e intercultural.

Art. 18. Votación.- Las decisiones se adoptarán por consenso, de no ser posible se requerirá el voto conforme de mayoría simple de los presentes en la Asamblea Local Ciudadana,

Art. 197.- Forma de elección. Los cuatro representantes mencionados en el numeral 7 del artículo anterior serán elegidos a través de colegios electorales, de acuerdo al reglamento expedido por el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.

3.- Objetivo General.

3.1.- Objetivo General.

Elegir de manera democrática a los nuevos representantes de la sociedad civil, a través de un proceso transparente en la cual participaron adolescentes, jóvenes, mujeres, personas con discapacidades, movilidad humana, adultos mayores, ciudadanía de los barrios de la ciudad de Alausí, pueblos y nacionalidades, quienes ejercieron sus derechos a la participación como un derecho inalienable.

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Se Desarrolló actividades de Socialización sobre derechos, participación, equidad, inclusión donde participaron ciudadanos de las organizaciones sociales de las comunidades y Parroquias.
- ✓ Participaron todas las organizaciones de hecho y derecho del Cantón Alausí, para que pueden participar en las elecciones democráticas de CCPD-A.
- ✓ Los Técnicos de CCPD-A, socializaron sobre las funciones y el rol que debe cumplir los ciudadanos elegidos es decir aterrizar nuevas políticas públicas nacionales, las mismas que deben ser aterrizadas en los territorios Cantonales.
- ✓ La comisión electoral cumplió con el proceso democrática, declarando a los ganadores una vez escrutado los votos resultando ganadores siete principales y siete suplentes al mismo instante fue posesionando por la comisión electoral que presidieron.
- ✓ La posesión definitiva lo realizó la máxima autoridad Sr, Manuel Vargas Villa en la reunión ordinaria del CCPD-A
- ✓ Se entregó nombramientos y certificados a los 14 miembros nuevos quienes fueron posesionados por el Sr. Alcalde.

✓ En la reunión ordinaria de CCPD-A, se eligió al vicepresidente de CCPD-A, en cumplimiento al reglamento, saldrá de la sociedad Civil.

4.- DESARROLLO DE ACTIVIDADES

La socialización se realizó el día Martes 28 de agosto del 2018, a partir de las 9: H30 am, en el salón de la Organización Cocán. Al cual asistieron Ldo. Raúl Cuví Secretario del CCPD-A, Lda. Mercedes Cislema Técnica del CCPDA, los directivos y 10 miembros de la organización. Sr. Presidente de la Organización Cocán agradeció cada uno de los funcionarios por abrir espacios de participación de los ciudadanos y ciudadanas de las comunidades.

Ldo. Raúl Cuví S. Secretario ejecutivo y técnica del CCPD-Alausi procedió con la socialización de la metodología de cómo se va a elegir la elección a los nuevos miembros de la sociedad civil periodo 2018-2020. Las funciones se realizarán cuando sean electos a favor de los grupos de atención prioritaria.

La segunda reunión de acuerdo a la agenda planificada se realizó el día miércoles 29 de agosto del 2018, a partir de las 10H00am, en el salón de Cocach, ubicado en la matriz de Alausi, en la cual participaron 20 dirigentes de las diferentes comunidades, se inició con la bienvenida por parte del presidente Cocach. Sr. Norberto Quinchí luego la Sra. Fanny Argos concejala de Cantón Alausi, Ldo. Raúl Cuví S. en calidad de secretario ejecutivo y técnica del CCPD-Alausi, Ing., Ruth Galarza Contadora del CCPD-Alausi, Sr. Agustín Vargas, de la Unidad de Gestión Social del GADMCA, Sr. Carlos Angamarca Dinapen y otros Autoridades de Cantón Alausi y miembro de sociedad civil. Ing. Luz María Alcáncela representante del Consejo de Participación Ciudadana dando a conocer todo lo que involucra la participación activa de los ciudadanos en los proyectos que ejecuta el Gobierno.

Ldo. Raúl Cuví S. secretario ejecutivo realizó la socialización de la metodología de participación y elección de los miembros de la sociedad civil de todos los grupos etarios como son: adolescentes, jóvenes, adulto mayores, discapacidades, pueblos y nacionalidades, movilidad Humana y Género. Los electos pasaran dos años en sus funciones Periodo 2018 -2020.

La tercera reunión se realizó el día martes 04 de septiembre del 2018, a partir de las 9H00am, en el salón de Presidente GADMCA. Ldo. Raúl Cuví S. secretario ejecutivo y técnica del CCPD-Alausi, Ing., Ruth Galarza Contadora del CCPD-A a la cual asistieron 20 representantes de la matriz y comunidades aledañas, se explicó todo el proceso de la metodología para que puedan participar las diferentes organizaciones sociales y puedan ser electos representados a los diferentes grupos etarios.

Ing. Luz María Aucancela representante del Consejo de Participación Ciudadana dando a conocer todo lo que involucra la participación activa de los ciudadanos en los proyectos que ejecuta el Gobierno y las competencias del poder ciudadano, es decir procesos de participación ciudadana, como realizar la veeduría entre otros temas muy importantes.

La gran asamblea Cantonal se realizó el día jueves 20 Septiembre del 2018, a partir de las 9: H30 am, la misma fue recibida en el Salón de presidente (GADMCA) municipio, Ldo. Raúl Cuví S. secretario ejecutivo CCPD-A, Lda. María Cislema técnica del CCPD-A, y Ing. Ruth Galarza Contadora CCPD-A, la presencia de los miembros de la sociedad Civil, de todas las organizaciones sociales y Comunidades del Cantón Alausi, El evento se inició a las 10H00.a con 58 participantes, El evento se inició con la presencia de las autoridades, comisión del Tribunal electoral técnicos del Cantón. El sr. Manuel Vargas Villa, dio la bienvenida a todas las ciudadanos que llegaron a la asamblea para elegir a los nuevos representantes de todos los grupos.

N°	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA	REPRESENTANTE POR ENFOQUE	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
1	CUZCO ROLDAN	PAOLA ADRIANA	0605459462	Niños, Niñas y Adolescentes	adrianaroldan015@gmail.com	0990740021
2	AZOGUE AZOGUE	SAMYA EVELYN	06060050460	Niños, Niñas y Adolescentes	azogueevelyn@gmail.com	0986971951
3	CISLEMA GUARACA	MARIA ELVIRA	0604820571	JOVENES	cislema1990@gmail.com	0988014253
4	AUCANCHELA INGA	JOSE FERNANDO	0604393702	JOVENES	fernando91up@hotmail.com	0981909388
5	LLULLEMA YUJUILLEMA	MARIA MARCELA	0603759608	EQUIDAD DE GENERO	marcelallullema@gmail.com	0939594921
6	YAGUACHI QUIJUSACA	SEGUNDO MANUEL	0602529778	EQUIDAD DE GENERO	segundomanuelya@gmail.com	0968450193
7	TIMARAN BUNAY	BRAYAN JOSUE	00650286102	DISCAPACIDADES	juantot0980128030@gmail.com	0984123984
8	SAYAGO SAYAGO	SERGIO EFRAIN	0604672279	DISCAPACIDADES		
9	DAVAL OS BRONCANO	ADOLFO	0603012360	BARRIOS DE ALAUSI	adol_97@yahoo.es	0939714402
10	GONZALEZ QUISHPI ROMERO	DANA ISABEL	0604670919	BARRIOS DE ALAUSI	solvaleyungan@hotmail.com	0982239196
11	SANAGUARAY	MARIA DELIA	0603638438	ORGANIZACIONES	delv Gregory2@gmail.com	0994041635
12	CAPITO ALCANCELA	LUIS ALBERTO	0604496299	ORGANIZACIONES	luisalbertoalcancela@hotmail.com	0967188540
13	AUCACAMA MENDOZA	SEGUNDO HERMENEGILDO	0603694324	MOVILIDAD HUMANA		0986012091
14	OROZCO FLORES	SUSANA ABRIGAL	0606284018	MOVILIDAD HUMANA	susanarozco1980@gmail.com	0968093855

6-NUMERO DE PARTICIPANTES O USUARIOS

GENERO			IDENTIFICACION DE NACIONALIDAD				TOTAL	
Masculino	Femenino	GLBTI	Montubio	Mestizo	Cholo	Indigena	afro ecuatoriano	Participantes
57	76	-		32		101		133

7- METODOLOGIA.

Participación los jóvenes adolescentes adultos mayores discapacidades de y miembros de sociedad civil, nuevos miembros y ciudadanía, en la Comunidades y Organizaciones. Que partieron a las Autoridades Catón Alausí. Sr. Manuel Vargas Villa en calidad de Alcalde- de Catón Alausí, a los nuevos miembros de sociedad civil.

9-PRESUPUESTO REQUERIDO.

N°	Detalle	Financiamiento	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Vehículo para trasladar el equipo técnico y convocatoria.	CCPD -A	2	73.00	146
2	Refrigerio	CCPD -A	100	2.25 ctvs+ iva	225
3	Invitación	CCPD -A	00	00	00
4	Hojas de papeleta de votación	CCPD -A	00	00	00
5	Esferos	CCPD -A	133	0.48 ctvs	63.84
6	Folleto Funciones y atribuciones de la sociedad Civil	CCPD -A	300	2.80	840
7	Gorra institucional logo CCPD-A. (S.C)	CCPD -A	30	3.50	105
8	Certificados de haber sido electos, nuevos miembros.	CCPD -A	14	Diseñado por Técnicos de CCPD-A	00
9	Trípticos Consejo Cantonal	CCPD-A.	500	0.30	150

10	Tripticos Consejos Consultivos	CCPD- A,	500	0.30	150
11	Tripticos Junta Cantonal	CCPD- A,	500	0.30	150
12	Tripticos defensorios Comunitarias.	CCPD- A,	500	0.30	150
13	Carpetas elecciones sociedad 2018-2020	CCD-A.	300	0.60	180
Total					\$ 2.159.84

El presupuesto ejecutado en este evento es del monto de dos mil ciento cincuenta y nueve con ochenta y cuatro centavos de dólar. (2.159.84), más el IVA.

1. MATERIALES UTILIZADOS

- > Invitaciones.
- > Esferos.
- > Amplificación.
- > Sillas y mesas.
- > Hoja papel bum
- > Ánforas
- > Cuadernos
- > Esfero
- > Tripticos

10.- RESULTADOS ALCANZADOS.

- a).-Las organizaciones sociales de la zona alta, Baja, media, conocen las atribuciones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi, además los ciudadanos acudieron a participar en los talleres de socialización de la metodología de cómo van a elegir las.
- b).-Participaron de manera directa 133 ciudadanos y ciudadanas a los eventos programados por el consejo Cantonal de protección de Derechos de Alausi.
- c).-Prevaleció la democracia en la cual se eligió a los 14 representantes entre principales y alternas, los mismos representan a las diferentes organizaciones sociales de segundo grado, Club de jóvenes, organizaciones de la niñez.
- d).-Los representantes elegidos fueron posesionados por la Lda. Rosa Cargua delegado del distrito de educación y la entrega de los nombramientos y certificados lo realizo el Sr. Manuel Vargas Villa en calidad de Alcalde y Presidente titular del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi.
- e).-Los representantes duraran dos años en sus funciones de acuerdo al reglamento de elecciones.

Mgs. Raúl Cuví Santiago
SECRETARIO DE CCPD-ALAUSSI

Lda. María Cisterna Guaraca
TÉCNICA DE CCPD-A

ANEXO



Socialización la organización en las comunidades



Elección de los miembros de sociedad civil.



Anexo.- Posición de los miembros de sociedad civil.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAJUELA
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAJUELA

MIEMBROS ELECTOS DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAJUELA
PERIODO 2018 - 2020



N°	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA	REPRESENTANTE POR INTERIORE	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	PRIMA
1	RODRIGUEZ	PAOLA ARIANA	80048040	MUJERES, NIÑOS Y ADOLESCENTES	paolac@alajuela.gob.cr	0996748021	
2	RODRIGUEZ	SARITA EVELYN	80048040	MUJERES, NIÑOS Y ADOLESCENTES	sarita@alajuela.gob.cr	0996748021	
3	RODRIGUEZ	MARIA ELVIRA	800480274	JUVENES	elvirar@alajuela.gob.cr	0996748021	
4	RODRIGUEZ	JOSÉ FERNANDO	800480272	JUVENES	fernand@alajuela.gob.cr	0996748021	
5	RODRIGUEZ	MARIA WENDY	800480272	EDUCACIÓN DE SANIDAD	wendy@alajuela.gob.cr	0996748021	
6	RODRIGUEZ	REGINALDO MANUEL	800480272	EDUCACIÓN DE SANIDAD	reginaldo@alajuela.gob.cr	0996748021	
7	RODRIGUEZ	BRAYAN JOSÉ	0996748021	DISCAPACIDADES	brayan@alajuela.gob.cr	0996748021	
8	RODRIGUEZ	ERINDO EFRAIN	800480272	DISCAPACIDADES	erindo@alajuela.gob.cr	0996748021	
9	RODRIGUEZ	HUGO	800480272	SERVICIOS DE ALAJUELA	hugo@alajuela.gob.cr	0996748021	
10	RODRIGUEZ	DIANA DANIELA	800480272	SERVICIOS DE ALAJUELA	diana@alajuela.gob.cr	0996748021	
11	RODRIGUEZ	MARIA BELLA	800480272	ORGANIZACIONES	maria@alajuela.gob.cr	0996748021	
12	RODRIGUEZ	LUIS ALBERTO	800480272	ORGANIZACIONES	luis@alajuela.gob.cr	0996748021	
13	RODRIGUEZ	REGINALDO WENDY	800480272	MUJERES, NIÑOS Y ADOLESCENTES	wendy@alajuela.gob.cr	0996748021	
14	RODRIGUEZ	JOSAFABER	800480272	MUJERES, NIÑOS Y ADOLESCENTES	josafaber@alajuela.gob.cr	0996748021	

ING. ALVARO SOLÍS N.
PRESIDENTE CPOA
MIEMBRO DE LA COMISION

ING. ZOLA BILLY
MIEMBRO DE LA COMISION

ING. RAUL COVI
SECRETARIO EJECUTIVO CPOA

ING. TANNY ABIGOS
REPRESENTANTE DE IGUALDAD DE
GÉNERO GABICA
MIEMBRO DE LA COMISION



COMISION ELECTORAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ALAUSÍ**

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ

INVITACION

En cumplimiento al artículo 156 de la Constitución y los artículos 54 literal "j" y 598 de la Cootad el Consejo Cantonal de Protección de Derechos invita a todas las organizaciones sociales de hecho y derecho del Cantón Alausí, club deportivos, asociaciones de mujeres, jóvenes, jóvenes, discapacidad, movilidad humana, pueblos y nacionalidades a participar en el proceso de elecciones de la sociedad civil periodo 2018-2020

Asamblea General de Elección

Fecha: Jueves 20 de septiembre del 2018

Lugar: Salón de Presidentes del GADMCA

Hora: 10H00



Con tu participación construiremos un cantón de nuestros sueños de equidad e igualdad

Sr. Manuel Vargas

ALCALDE DEL CANTON ALAUSI

Ing. Álvaro Solís N.

PRESIDENTE DEL CCPDA

Alausí
DESTINO DEL MUNDO

Lo mejor de Alausí eres tu

Alcaldía de Alausí



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSI
CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DE DERECHOS

TALLER DE SOCIALIZACION DE LA METODOLOGIA PARA ELEGIR A LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL PERIDO 2028- 2020

Fecha: Miércoles 29 de Agosto de 2018.

Lugar: Salón de corporación Cocach

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Institución.	EDAD	GENERO				IDENTIFICACION NACIONALIDAD						FIRMA	
				Fe me de de	Maso lino	GLS TI	Me de de	Inge de	Quito	Meño lino	Afrec santi de	Maternales	N° Cédula de Ciudadanía		
1	Mirpau No. Lema. Lema	Miembro	33	✓			✓							060520327-2	
2	Montiel Barragan Vargas	Miembro	35	✓			✓							000165388-8	
3	Spertin Vargas	CAED	32	✓										60390496	
4	Paolo Curico.		17	✓				✓						0605457452	
5	Margarita Beldin		41	✓				✓						0602781668	
6	Fany Argón	BAD Alausi	58	✓				✓						060202395	
7	Leandro Yungain	Miembro		✓			✓							0316537257	
8	Honorio Arguino	Secretario	53	✓				✓						060223608	
9	Jesus Obual	Presidente	64	✓				✓						0601322118	
10	Parcial Ciego	COOP. Viveros	65	✓				✓						0601091847	
11	Luis Condo	Aboga.	2	✓										0605201201	
12	Luis Asimboy	Abogado	27	✓				✓						06041150-0	
13	Franco Cuñari	DIASDEM.	35	✓			✓							0605971477	

68

PLANIFICACION DE ACTIVIDADES DEL CCPD-A, MES -MARZO DE 2017

Dirección: Avda. 5 de Junio y Ricaurte Telf. 2930154

Mail: alinealalusi@gmail.com



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSI
CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DE DERECHOS

TALLER DE SOCIALIZACION DE LA METODOLOGIA PARA ELEGIR A LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL PERIDO 2028- 2020

Fecha: Miércoles 29 de Agosto de 2018.

Lugar: Salón de corporación Cochac

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Institución.	EDAD	GENERO			IDENTIFICACIÓN NACIONALIDAD					FIRMA			
				Fe me no	Mu je ra	GLB TI	Me m br o	In te r na c i o n al	Ch i l e n o	Me m br o	Al te r n o		Ma t e r i a l e s		
1	Ciprios Avila	DUARW	41	✓			✓								
2	José H. Aucanilla	CPCCS	40	✓				✓							
3	Harold Fernando Gómez Guill.	CPCCS	53		✓			✓							
4	Ólivero Borrego Sanchez	CPCCS	28	✓				✓							
5	Rosa Lucanilla	Prisadade	54		✓				✓						
6	José Concha	Miembro	60		✓				✓						
7	Juan Torbache	Secretario	60		✓				✓						
8	José Pablo Z	Miembro	29		✓				✓						
9															
10															
11															
12															
13															

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CCPD-A, MES -MARZO DE 2017

Dirección: Avda. 5 de junio y Ricaurte Telf. 2930154

Mail: ninezalausi@gmail.com



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ
CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DE DERECHOS



TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA ELEGIR A LOS NUEVOS REPRESENTANTES DE SOCIEDAD CIVIL

Fecha: Martes 04 de septiembre de 2018.

Lugar: Salón de Presidentes del GADMCA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Institución.	EDAD	GENERO		IDENTIFICACIÓN NACIONALIDAD							FIRMA		
				Femenino	Masculino	GLP	Militar	Indígena	Chola	Montebús	Almuerzo	Materiales		N° Cédula de Ciudadanía	
1	Isela Buzaca	APEDIJEN	44	✓				✓						0602357330	<i>[Signature]</i>
2	Walter Pinto Q	Cooperativa Mym	67		✓			✓						06022897-8	<i>[Signature]</i>
3	Luis Yungui	CCPD		✓				✓						091657125-7	<i>[Signature]</i>
4	Cristian Zamache	CCPD	22		✓			✓						0985182436	<i>[Signature]</i>
5	Fanny Ceceo A.	Red Empod	25	✓				✓						099912584	<i>[Signature]</i>
6	Mariano Nolasco	MCCPD-A.	23	✓				✓						0983017022	<i>[Signature]</i>
7	Luis Nolasco	Cooperativa	38	✓				✓						060225060-8	<i>[Signature]</i>
8	Fanny Argos	BAD Alausí	38	✓				✓						060102340-4	<i>[Signature]</i>
9	Luis Capito	C.C.P.D.A.	32	✓				✓						0604452299	<i>[Signature]</i>
10	Mónica Vilva	Miembro	25	✓				✓	✓					0605192095	<i>[Signature]</i>
11	Mariposa Rodón	Miembro de Sociedad Civil	41	✓				✓						06024846-8	<i>[Signature]</i>
12	Beatriz Cozco	Red Empod	28	✓				✓						06044925-3	<i>[Signature]</i>
13	José Ciro	Red Empod	33	✓				✓						06044044-0	<i>[Signature]</i>

Dirección: Avda. 5 de Junio y Ricaurte Telf. 2930154
Mail: minezalauisi@gmail.com



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSI
CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DE DERECHOS



TALLER DE SOCIALIZACION DE LA METODOLOGIA PARA ELEGIR A LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL PERIDO 2028- 2020

Fecha: Martes 28 de Agosto de 2018.

Lugar. Salón de corporación Cocain

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Institución.	Edad	GENERO				IDENTIFICACION NACIONALIDAD				Materiiles	N° Cedula de Ciudadania	FIRMA	
				Fe me ra	Ma rzo	Ab ril	Ma yo	Me s de Jun io	Jul io	Ag osto	Se pt iembre				Oct ubre
1	Seyda Maria Cristina	Organización Cocain	36	/										060325484	[Firma]
2	Rosa Tenesaca	Cocain	48	/										060386648-2	[Firma]
3	Rosa Villa	Cocain	33	/										06024888-1	[Firma]
4	Julia Pias Poca	Presidente del Organismo Cocain	55	/										060	[Firma]
5	Marcel Tipán	San Cecilia	31	/										060	[Firma]
6	Carmelo Villa	Cocain	44	/										060444648-6	[Firma]
7	Santiago Xerecho	Aña	52	/										060852467-9	[Firma]
8	Jesuzo Andilera	Aña	58	/										0609060400-1	[Firma]
9	Francisco Blilony	Cortijo	26	/										060868158-8	[Firma]
10	Maria Tipán	San Cecilia	33	/										06034886-4	[Firma]
11															
12															
13															

56



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE Acaes
CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DE DERECHOS

ELECCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE Acaes: PERIODO 2018- 2020.

Fecha: Jueves 20 de septiembre de 2018.

Lugar: Salón de Presidentes del GADMIC

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Institución.	EDAD	GENERO		IDENTIFICACIÓN NACIONALIDAD										FIRMA
				Ma re ab	Fu me ab	GB TI	Me str e	Chile	Me str ab	Al me str ab	Materi ales	N° Credita de Ciudadanía				
1	Jana Tenomasa	Atapulbas	20	X					X						060510291-4.	[Firma]
2	Luzmila Anabela	Caes	64		X										060152779-9	[Firma]
3	Leonel V. B.	Caes	45		X										060255520-0	[Firma]
4	Pero Aguilar	Caes	66		X										06033273-3	[Firma]
5	Maria Buzay	Caes	29		X										060442204-0	[Firma]
6	Monica Villa	Caes	27	X											060519209-5	[Firma]
7	Wendy Pizarro	Caes	30		X										060431576-4	[Firma]
8	Angela Zastellan	Luis Peraza	62		X										060138126-3	[Firma]
9	Carolina Serebri	Caes	26	X											060365962-6	[Firma]
10	Wendy Serebri	Caes	45		X										060442209	[Firma]
11	Maria Edelmira	Atapulbas	27	X											782262066-2	[Firma]
12	Pablo Guamba	Rosario		X											060492573-7	[Firma]
13	Mario Cisneros	Caes		X											060372025-2	[Firma]

67

Dirección: Avda. 5 de Junio y Ricaurte Telf. 2930154
Mail: ninezalausi@gmail.com



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSI
CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DE DERECHOS

ELECCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSI: PERIODO 2018- 2020.

Fecha: Jueves 20 de septiembre de 2018.

Lugar: Salón de Presidentes del GADMCA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Institución.	EDAD	GENERO		IDENTIFICACIÓN NACIONALIDAD										FIRMA				
				Es mujer	Es hombre	UB TI	Me inscribí en	Me inscribí en	Chile	Uruguay	Argentina	Brasil	Paraguay	Colombia	Venezuela		Perú	Costa Rica	Guatemala	El Salvador
1	Diana González	Barrío Chichasquí	30	X															060467091-9	<i>[Signature]</i>
2	Susana Orozco	Megantitas	18	X															0606084808	<i>[Signature]</i>
3	Angel Ortega	San José	38		X														060384050-1	<i>[Signature]</i>
4	Julian Aujasaca	Bobadilla	50	X															0602245060	<i>[Signature]</i>
5	Samyra Arzogue	Guasantes	16	X															060603546-0	<i>[Signature]</i>
6	Nancy Macmillan	Nahupantachi	32		X														060326860-4	<i>[Signature]</i>
7	Maria Emilia Ortiz	San José	30		X														060326860-4	<i>[Signature]</i>
8	Geovanny Cordero	Achupallas	17		X														060600609-6	<i>[Signature]</i>
9	Luz Casilema	Bahupallas	13	X															0605059452	<i>[Signature]</i>
10	Paula Cuzco	Cañan	17	X															0605059452	<i>[Signature]</i>
11	Érika Buitrago	ARENSÉN	44	X															0604331330	<i>[Signature]</i>
12	Elvira Costera	Cocán	27	X															0604820521	<i>[Signature]</i>
13	Fernando Andrade	Achupallas	27		X														060439370-2	<i>[Signature]</i>

103

Dirección: Avda. 5 de Junio y Ricaurte Telf. 2930154
Mail: ninezalausi@gmail.com



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSI
CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DE DERECHOS

ELECCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSI: PERIODO 2018- 2020.

Fecha: Jueves 20 de septiembre de 2018.

Lugar: Salón de Presidentes del GADMICA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Institución.	EDAD	GENERO		IDENTIFICACIÓN NACIONALIDAD							FIRMA		
				Ma ne ra	Me m br o	Chile	Me m br o	Me m br o	Me m br o	Me m br o	Me m br o	Materiales		N° Cedula de Ciudadanía	
1	Fanny Quera A.	Reto Espuche		<input checked="" type="checkbox"/>										060476532	
2	Cristian Domínguez	Reto Espuche			<input checked="" type="checkbox"/>									060489733-0	
3	Belen Caza	Reto Espuche		<input checked="" type="checkbox"/>										06046625-3	
4	Fanny Arce	GAD Alausi		<input checked="" type="checkbox"/>										06040884-5	
5	Sandra Tapia	cecach			<input checked="" type="checkbox"/>									060335628-7	
6	Ara Romero	cecach		<input checked="" type="checkbox"/>										060458740-2	
7	Rosalia Romero	cecach		<input checked="" type="checkbox"/>										060729448-0	
8	Espino Saraguro	cecach		<input checked="" type="checkbox"/>										060722524-5	
9	Rosalia Alamillo	cecach	38	<input checked="" type="checkbox"/>										060725860-8	
10	Miryan Huilena	miembro de la sociedad	23	<input checked="" type="checkbox"/>										060520227-2	
11	Ana Romero	cecach	31	<input checked="" type="checkbox"/>										06041175-0	
12	Maria Mercedes Romo	cecach	67	<input checked="" type="checkbox"/>										06079695-0	
13	Susana Yanguel Estro		47	<input checked="" type="checkbox"/>										060252977-8	

Dirección: Avda. 5 de junio y Ricaurte Telf. 2930154
Mail: ninezalausi@gmail.com



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ
CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DE DERECHOS

ELECCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ: PERIODO 2018- 2020.

Fecha: Jueves 20 de septiembre de 2018.

Lugar: Salón de Presidentes del GADMC

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Institución.	EDAD	GENERO		IDENTIFICACIÓN NACIONALIDAD							FIRMA		
				Fe me rin	Mas lino	GA TI	Me str o	Me str o	Chile	Mas lino	Chile	Mas lino		Materiales	N° Cédula de Ciudadanía
1	José Capto	General Buninabui	32	✓	✓									0604496295	<i>[Signature]</i>
2	Meriel Conde			✓	✓									0601480700	<i>[Signature]</i>
3	Angela Bunge	APD ISEN	42	✓	✓									091928112-1	<i>[Signature]</i>
4	Peggy Jimaron	APD ISEN	49	✓	✓									0650298102	<i>[Signature]</i>
5	Maria Paula	General Buninabui	33	✓	✓									0604431742	<i>[Signature]</i>
6	Romero José	Cocach		✓	✓									0601582837	<i>[Signature]</i>
7	Maria Socorro			✓	✓									0604469848	<i>[Signature]</i>
8	Mario Delia Romero	Cocach	34	✓	✓									060263843-8	<i>[Signature]</i>
9	Manuel Pizarro	"	58	✓	✓									060167581-2	<i>[Signature]</i>
10	Abraham Galde	Cobste Alta	24	✓	✓									06050663-3	<i>[Signature]</i>
11	Angie Hecero	Cobste Alta	24	✓	✓									060490446-6	<i>[Signature]</i>
12	Alfredo Ramos	Barrío Cocach	42	✓	✓									060302360	<i>[Signature]</i>
13	Maguito Paldan	Cocach	41	✓	✓									0605459452	<i>[Signature]</i>

Dirección: Avda. 5 de Junio y Ricaurte Telf. 2930154
Mail: ninezalausi@gmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSI
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSI



CANDIDATO A MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSI
PERIODO 2018 - 2020

REPRESENTANTE DE MUJERES Y ADULTEROS	REPRESENTANTE DE JÓVENES	REPRESENTANTE DE ESCUELA DE GÉNERO	REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES	REPRESENTANTE DE LOS SERVIDORES ALAUSI	REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES	REPRESENTANTE DE MUJERES Y ADULTEROS	REPRESENTANTE DE MUJERES Y ADULTEROS
 JOSÉ BOLÍVAR PÁEZ NO TIENE SUPLENTE 	 YULIANA RODRÍGUEZ NO TIENE SUPLENTE 	 LUZMILA RODRÍGUEZ NO TIENE SUPLENTE 	 YANINA RODRÍGUEZ PRINCIPAL 	 ROSALVA RODRÍGUEZ PRINCIPAL 	 AZUCENA MÉNDEZ PRINCIPAL 	 AZUCENA MÉNDEZ PRINCIPAL 	 AZUCENA MÉNDEZ PRINCIPAL
 ADQUISÉ SANTA IVÁN NO TIENE SUPLENTE 	 CECILIA GUZMÁN NO TIENE SUPLENTE 	 YANINA RODRÍGUEZ NO TIENE SUPLENTE 	 YANINA RODRÍGUEZ PRINCIPAL 	 ROSALVA RODRÍGUEZ PRINCIPAL 	 YANINA RODRÍGUEZ PRINCIPAL 	 YANINA RODRÍGUEZ PRINCIPAL 	 YANINA RODRÍGUEZ PRINCIPAL
 JOSEFINA BIZA NO TIENE SUPLENTE 	 CECILIA GUZMÁN NO TIENE SUPLENTE 	 YANINA RODRÍGUEZ NO TIENE SUPLENTE 	 YANINA RODRÍGUEZ PRINCIPAL 	 ROSALVA RODRÍGUEZ PRINCIPAL 	 YANINA RODRÍGUEZ PRINCIPAL 	 YANINA RODRÍGUEZ PRINCIPAL 	 YANINA RODRÍGUEZ PRINCIPAL
 ERICKSON ESTRELLA NO TIENE SUPLENTE 	 CECILIA GUZMÁN NO TIENE SUPLENTE 	 YANINA RODRÍGUEZ NO TIENE SUPLENTE 	 YANINA RODRÍGUEZ PRINCIPAL 	 ROSALVA RODRÍGUEZ PRINCIPAL 	 YANINA RODRÍGUEZ PRINCIPAL 	 YANINA RODRÍGUEZ PRINCIPAL 	 YANINA RODRÍGUEZ PRINCIPAL



COMISION ELECTORAL

Srta. Finny Argote
REPRESENTANTE DELA
COMISION ELECTORAL

Ing. Zuley Buryay
MIEMBRO DE LA
COMISION ELECTORAL

Ing. Guineer Yaglan
MIEMBRO DE LA
COMISION ELECTORAL

Ing. Alvaro Solís N.
PRESIDENTE CCPO-A
PRESIDENTE DE LA COMISION
ELECTORAL